

ROQUE ZUBIATE. LAS ANDANZAS DE UN LADRÓN DE GANADO EN EL SEPTENTRIÓN NOVOHISPANO (1750-1836)

POR

SARA ORTELLI

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/IEHS-CONICET

La biografía de Roque Zubiate es una ventana que permite observar el modo de vida de pequeños rancheros y trabajadores del campo; hombres que, además de la dedicación a las tareas rurales, realizaron actividades consideradas ilícitas por las autoridades coloniales, relacionadas con el abigeato, en connivencia con algunos poderosos locales, de quienes eran, además, hombres de confianza. Esta mirada, que enfoca la trayectoria de un hombre que vivió entre la colonia y los primeros años del periodo independiente y analiza el contexto local, cuestiona el paradigma del bandolerismo como explicación a la presencia de este tipo de fenómenos en las sociedades hispanoamericanas.

PALABRAS CLAVE: *Abigeato, redes, criminalidad, violencia, Septentrión Novohispano.*

Jacinto Roque Manuel Zubiate Sáenz fue bautizado en la parroquia del Real de San José del Parral el 30 de agosto de 1750 y anotado en el *Libro Nono de Bautismos* por el juez eclesiástico don Juan José Ochoa de Herive como párvulo español, hijo de Juan Esteban de Orio y Zubiate y de Rosalía Justa Sáenz, y apadrinado por Manuel y Mariana Ángela Baca¹. Llegó al mundo en una coyuntura en la que arreciaban la sequía, la escasez de alimentos y la viruela; contexto de crisis, iniciado en 1748², que se agravó, por caprichos

¹ *Libro Nono de Bautismos que se celebran en la pila bautismal de la Parroquia del Señor San José del Parral, comienza en el año 1746*, Archivo del Arzobispado de Parral, Chihuahua, México (AAP).

² *Carta al padre provincial Andrés Xavier García*, San Felipe el Real, 29 de julio de 1749, Archivo General de la Nación de México (AGN), Jesuitas, legajo 2-9, f. 75.

del clima, a finales del año siguiente, cuando dos heladas en plena época de cosecha del maíz arruinaron las siembras en el occidente y el norte de la Nueva España³. Para colmo de males, en medio de sequía, peste y hambruna, varios capitanes de presidio aseguraban que algunos grupos apaches estaban movilizados y planeaban un gran ataque desde el Bolsón de Mapimí, lo que tenía sumida a la región en un ambiente de zozobra e inseguridad.

Todas estas calamidades no impidieron que Roque Zubiate, como sería conocido a lo largo de su vida adulta, naciera en San Antonio de Arévalo —mejor conocido como Tule de Arévalo—, un rancho que estaba separado de Parral por unos veinte kilómetros de camino áspero, salpicado de tosca. Ese fue el derrotero que recorrió el pequeño Roque en compañía de progenitores y padrinos, aquel caluroso verano de 1750⁴, en pos de las aguas benditas de la pila bautismal. Tal rito no le auguraría, sin embargo, una vida apegada a los valores que se esperaban de un buen cristiano: nuestro personaje fue un consumado representante de lo que en la época se denominaba «gente de mal vivir, vaga y malentretendida»⁵, y se dedicó por muchos años a robar animales y a asaltar e, incluso, a asesinar a personas en varias zonas de la provincia de Nueva Vizcaya.

Estas actividades no eran ajenas en el contexto en el que creció Roque. En efecto, los habitantes del Tule de Arévalo —todos ellos unidos por lazos de parentesco, compadrazgo o amistad— conformaban un grupo de abigeos que actuaron de manera recurrente en la región y que hemos identificado en otro trabajo como «el clan Sáenz»⁶. Si bien figuraban en los padrones de población como hombres dedicados a trabajos de campo, la actividad más importante que desempeñaban era el robo de animales a través de una densa red de relaciones que los emparentaba por vía sanguínea, política o espiritual con otros

³ *Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la hacienda de Encinillas*, 1750, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua (AHACH), Colonial, caja 1, exp. 5, f. 9. Florescano, 1968: 69; Martín, 1996: 107.

⁴ *Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la Hacienda de Encinillas*, 1750, AHACH, Colonial, caja 1, exp. 5, f. 3v.

⁵ *Lista de la recluta formada en este Real de Parral de la gente vaga y malentretendida según que dentro se percibe*, 1772, Archivo Histórico de Parral (AHP), 010.002.049. En la sociedad americana colonial era frecuente que quien no tenía actividad laboral estable fuera caracterizado con la categoría de «vago», que reforzaba la valoración negativa que hacía la comunidad de ciertos sujetos considerados desconocidos o sin domicilio fijo. El término derivaba del latín *vagus* y aludía a quien «anda de una parte a otra sin determinación a ningún lugar» (*Diccionario de Autoridades*, vol. 3, 1984: 410). En la Nueva Vizcaya del siglo XVIII la caracterización de vago complementaba otros cargos o acusaciones relacionados con la práctica de robo y con el establecimiento de contactos con los indios enemigos.

⁶ Orтели, XXVI/102 (Zamora, 2005): 166-175.

cuatreros de la zona⁷, y con prominentes miembros de la elite local y regional, que actuaban como sus protectores y encubridores.

Mi primer encuentro con Roque Zubiate tuvo lugar hace diez años, mientras revisaba causas criminales relacionadas con el robo de ganado del Archivo Histórico de Parral (Chihuahua). Tal nombre comenzó a aparecer de manera recurrente en los documentos. Poco a poco fui apartando los expedientes en los que se mencionaba y apilé un buen número de causas correspondientes a la segunda mitad del siglo XVIII. Una rápida mirada me fue indicando que Roque aparecía relacionado con otros nombres, que también se mencionaban repetidamente. La emoción que sentí frente a la lectura de esas hojas añejas y amarillentas estaba bien fundada: este hombre era un hilo rojo a través del cual se podía reconstruir la vida y las acciones de gente poco o nada conocida; dar voz a quienes generalmente son mudos y anónimos en los trabajos de historia, porque sus vidas no dejan demasiadas huellas en los testimonios escritos, salvo, por ejemplo, cuando se enfrentan a la justicia y sus pasos quedan registrados en causas civiles y criminales. Por cuestiones de índole metodológica, relacionadas fundamentalmente con la disponibilidad y abundancia de fuentes, el estudio de los itinerarios de vida ha sido realizado con mayor frecuencia para personajes de la elite⁸. Sin embargo, la reconstrucción de experiencias singulares de hombres que, como Roque Zubiate, pertenecían a los estratos bajos del mundo colonial, permite conocer los hilos finos del funcionamiento de esa sociedad a partir de las realidades locales e iluminar los intersticios más oscuros, aquellos a los que difícilmente se llega a través de la documentación de carácter oficial y del análisis de los procesos generales.

El derrotero de Roque Zubiate es una ventana que permite observar el modo de vida y accionar de pequeños rancheros y trabajadores del campo; hombres que, además de la dedicación a las tareas rurales, llevaron a cabo actividades consideradas ilícitas por las autoridades coloniales, relacionadas con el abigeato, en connivencia con algunos poderosos locales, de quienes eran, además, hombres de confianza. Esta mirada cuestiona el paradigma del bandolerismo como explicación de la presencia de este tipo de fenómenos en la sociedad colonial hispanoamericana. Los miembros del clan Sáenz estaban integrados en el sistema, tenían vínculos familiares y con la tierra, algunos eran incluso pequeños propietarios, conocidos por todos los vecinos, y mantenían estrechas relaciones con miembros de la elite. Esto les facilitaba el control de

⁷ *Testimonio de un superior despacho librado por el señor gobernador y capitán general don José Carlos de Agüero para la aprehensión de Esteban Quijada y demás que se expresan*, 1766, AHP, Criminal, copias microfilmadas de la Southern Methodist University (SMU), f. 2.

⁸ Calvo, 15 (Tandil, 2000): 84.

las redes de abigeato en la provincia, actividad en la que se habían hecho profesionales y que constituía su *modus vivendi*. A partir de la vida de Roque Zubiarte podemos, finalmente, desentrañar parte de lo que un estudioso del mundo rural rioplatense ha definido como la «trama de relaciones sociales fuertemente personalizadas que preceden al proceso de formación estatal»⁹; unas tramas, complejas y abigarradas, que caracterizaron a las sociedades hispanoamericanas coloniales y decimonónicas.

EL UNIVERSO FAMILIAR

La larga vida de Roque Zubiarte, desde su nacimiento en 1750 hasta su muerte, acaecida a mediados de 1836, a la avanzada edad de 85 años, transcurrió en el rancho del Tule de Arévalo, emplazado en los alrededores de San Diego de Minas Nuevas. Este real había sido abierto en 1634 y, si bien en los primeros años, signados por el auge de la producción, llegó a tener unos dos mil habitantes, estuvo siempre bajo la égida de Parral, que era el asentamiento más importante y centro de la jurisdicción¹⁰. Para la época que nos ocupa, la población de Minas Nuevas se había reducido mucho con respecto a décadas anteriores y fluctuaba en función de los avatares de la actividad minera. Los padrones de población de la segunda mitad del siglo XVIII indican que en 1768 tenía 54 habitantes y en 1778 llegó a contar con 700¹¹. Entre ambos registros había decrecido levemente la población total de la jurisdicción de Parral, que pasó de 7.481 habitantes en el primer momento, a 7.102 en el segundo. Robinson ha planteado que estos cambios se debieron a procesos de migración en el interior de la jurisdicción desde los ranchos y las haciendas hacia los reales de San José del Parral y Minas Nuevas, en momentos de renovado auge de la producción minera¹². Para 1788, un nuevo periodo de contracción de la actividad habría determinado una reducción del número de habitantes de Minas Nuevas, que se estimaba en unas cien personas¹³.

El Tule de Arévalo no registró en ese periodo un descenso de población. Al contrario, ésta se fue incrementando tanto en virtud de un proceso de crecimiento natural y conformación de nuevas familias por matrimonio de sus habi-

⁹ Fradkin, 12 (Tandil, 1997): 145.

¹⁰ Cramausse, 2006: 124 y 146. Gerhard, 1996: 269-271.

¹¹ *Padrón de la jurisdicción de San José del Parral, 1768*, AHP. *Padrón de las familias de esta feligresía del Real de San José del Parral, 1778*, Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, legajo 102.

¹² Robinson, 1993: 186-188.

¹³ *Padrón del vecindario que tiene este Real de Minas de San José del Parral y su jurisdicción, 1788*, AHP, Administrativo. Robinson, 1993: 189.

tantes, como por la integración de familias foráneas, que se incorporaron como agregados y, en muchos casos, pasaron luego a emparentarse con los pobladores originarios¹⁴. En 1778, el rancho estaba habitado por 34 personas, organizadas en cinco casas¹⁵. Diez años más tarde, contaba con 54 habitantes, organizados en nueve casas¹⁶. Para 1821 se habían conformado 21 casas que sumaban 161 habitantes, incluyendo los párvulos¹⁷.

El Tule de Arévalo ocupaba una superficie aproximada de dos mil hectáreas (es decir, un sitio de ganado mayor de 1.755 hectáreas con algunas tierras agrícolas anexas), con buen acceso a una fuente de agua para los animales y el regadío a través del aprovechamiento del arroyo del Tule, que atravesaba sus tierras¹⁸. Había tomado su nombre de Juan de Arévalo, a quien perteneció originalmente. Al igual que otros ranchos de la zona, fue medido en enero de 1710 por el juez de comisión Francisco Antonio Téllez «para admitir a composición de tierras realengas»¹⁹. Con el correr del tiempo fue dividido en tres partes, tanto por herencia de los hijos del mencionado Juan, como por compra. Una de esas partes perteneció a Felipe Sáenz, el abuelo materno de Roque Zubiate, por lo menos desde principios de la década de 1740²⁰. Así, también era conocido entre los pobladores de la región como «rancho del difunto Felipe Sáenz»²¹. A la muerte de éste, coheredaron esas tierras sus hijos Hipólito,

¹⁴ *Pedimento de don Roque Zubiate*, 1804, AHP, Civil, R-204, f. 2.

¹⁵ *Padrón de las familias de esta feligresía del Real de San José del Parral*, 1778, AGI, Indiferente, legajo 102.

¹⁶ *Padrón del vecindario que tiene este Real de Minas de San José del Parral y su jurisdicción*, 1788, AHP, Administrativo, G-2. Estas proporciones no se alejaban demasiado de las que presentaban otros ranchos de la zona en ese momento. Por ejemplo, la porción del rancho de San Antonio perteneciente a Lucas Salcido contaba con treinta pobladores, el de Maturana, con sesenta y uno y el de Cuevecillas, con treinta y cuatro.

¹⁷ *Padrón del año 1821*, AHP, FC, A 19.2.16.

¹⁸ *Documentación General*, 1784, Archivo Parroquial de Valle de Allende, Chihuahua (APVA), caja 23, f. 07. *Documentos sobre la familia Sáenz*, 1800, AHP, Civil, G-11, f. 29. *José Francisco Blanco, apoderado de don Juan Ignacio García de Villegas*, 1814-1816, AHP, Civil, G-13b, ff. 104-104v.

¹⁹ *Demanda puesta por don Antonio de Aguilera*, 1779, AHP, Civil, G-38, f. 16. Estas composiciones formaron parte de la primera época de grandes mediciones directas de terreno en Nueva Vizcaya que se ubican entre 1706 y 1710. Fue en la provincia de Santa Bárbara (que abarcaba las jurisdicciones de Parral, Valle de San Bartolomé, Santa Bárbara, Indé, Santa María del Oro y Cerro Gordo) donde se efectuaron la mayor cantidad de composiciones de Nueva Vizcaya, resultando 126 títulos que significaban el 38,29% del total. Asimismo, del total de composiciones realizadas en la provincia, el 50,8% correspondió a propiedades pequeñas, conformadas por menos de cinco sitios de ganado (Álvarez, 1990: 144, 154 y 158).

²⁰ *Denuncia de Manuel Muñoz*, 1743, AHP, D 34.8.180.

²¹ Este dato también puede verificarse para la porción que pertenecía a Lucas Salcido,

Ignacio, Quiterio, Andrés, Mariano, Antonio y José Lino²², y por fallecimiento de este último, pasó a formar parte del grupo de herederos su nieto Ambrosio²³. Felipe Sáenz había tenido también dos hijas, llamadas Ana Marcela y Rosalía Justa, esta última la madre de Roque. Los derechos de coheredera fueron reclamados a principios del siglo XIX por el propio Roque Zubiato²⁴. En definitiva, en la segunda mitad del siglo XVIII, una parte del rancho pertenecía a los hermanos Sáenz (tíos maternos de Roque), otra a Antonio de Aguilera²⁵ y la tercera parte estaba en manos de Lucas Salcido, quien también aparece involucrado en algunos robos vinculados con el clan Sáenz²⁶.

Según consta en el padrón de 1778, Roque aún compartía en ese momento el hogar paterno, que estaba integrado por su padre, Juan Esteban de Orio y Zubiato, español, de 53 años; su madre, Justa Sáenz, española de 47 años; el propio Roque, que aún era soltero y tenía 27 años, varios hermanos y hermanas, y una agregada de 23 años de nombre Severina²⁷. Una década más tarde, en 1788, Roque se había casado con Feliciano Pallán, española de 19 años y nativa de Santa Cruz del Padre Herrera, y ambos residían en casa de uno de sus primos, Justo Sáenz, hijo de su tío materno, Ignacio²⁸. El casamiento debió

quien en 1779 figura como vecino de Parral, pero en 1755 habitaba su rancho de la zona del Tule. *Orden del gobernador don Mateo Antonio de Mendoza para que los vecinos de esta jurisdicción estén preparados para resistir a los indios bárbaros*, 1755, AHP, G-5. *Criminal contra el señor Ochoa*, 1774, Criminal, G-15, Parral, SMU, f. 29v. *Causa seguida contra Andrés Sáenz, Alejandro Zubiato y José Armendáriz por robo de ganado*, 1775, AHP, Criminal, SMU. *Escrito de demanda puesta por Hipólito Sáenz contra su sobrino Ambrosio Sáenz*, 1777, AHP, Civil, f. 2.

²² *Diligencias de oficio de la real justicia en averiguar de quién son siete caballos y un macho forasteros que remanecieron en el rancho de los Saices nombrado San Antonio de esta jurisdicción*, 1782, AHP, Criminal, G-15d, f. 1v.

²³ *Escrito de demanda puesta por Hipólito Sáenz contra su sobrino Ambrosio Sáenz sobre réditos caídos que adeuda como coheredero del rancho San Antonio de Arévalo*, 1777, AHP, Civil. *Demanda puesta por don Antonio de Aguilera*, 1779, AHP, Civil, G-38, f. 13v. Hemos reproducido parte de este párrafo de Orтели, 2005: 166-167.

²⁴ *Pedimento de don Roque Zubiato*, 1804, AHP, Civil, R-204.

²⁵ Esta porción del terreno es la que aparece en los mapas hasta la fecha con la denominación de labor de Aguilera, ya que es probable que, con el correr del tiempo, haya tomado el nombre de su nuevo dueño. No sabemos de cuándo databa esta situación, aunque en 1773, San Antonio de Arévalo ya figuraba como labor de Aguilera (*Criminal contra Ochoa por robo de bestias*, 1774, AHP, Criminal, SMU, ff. 25v-26).

²⁶ *Demanda puesta por don Antonio de Aguilera*, 1779, AHP, Civil, G-38, ff. 14-16.

²⁷ Los hermanos eran Alejandro Zubiato, de 22 años, José Mariano Zubiato, de 12 años, José Refugio Zubiato, de 10 años y Marcos Zubiato, de 7 años. *Padrón de las familias de esta feligresía del Real de San José del Parral*, 1778, AGI, Indiferente, legajo 102.

²⁸ La casa estaba compuesta por Justo Sáenz, español de 35 años; María Josefa Sáenz, es-

realizarse ese mismo año, ya que en 1787 nuestro personaje fue descrito como «de estado soltero»²⁹.

Casi todos los habitantes del Tule eran nativos de la jurisdicción de Parral, con excepción de Juan Esteban de Orio y Zubiate, el padre de Roque, que había nacido en San Felipe el Real de Chihuahua³⁰. En la década de 1740, Juan Esteban se casó con Rosalía Justa, hija de Felipe Sáenz, y se estableció con ella en el rancho de su suegro. Allí tuvieron varios hijos. Como en toda sociedad campesina del Antiguo Régimen, los días en el rancho trascurrían al compás del ciclo de la vida y la muerte, representado en el devenir de las épocas de siembras y cosechas, en el ocaso y reverdecir de la naturaleza, y en el nacimiento y muerte de hombres y animales. Así, los numerosos nacimientos estuvieron acompañados de defunciones, especialmente de párvulos y madres, que morían, fundamentalmente, por las complicaciones del parto. Roque fue el mayor de los hijos sobrevivientes del matrimonio Zubiate-Sáenz. Dos años más tarde, en marzo de 1752, nació una hermana a la que nombraron María Mariana. En marzo de 1754 nació José Alejandro Román y en agosto de 1756 María Francisca, quien murió en 1769. En mayo de 1764 nació otro hermano, que fue bautizado como José Refugio Agustín, apadrinado por doña Ignacia Bárbara de Elorriaga, perteneciente a una acaudalada familia de la región³¹. No tenemos registro de bautismo de algunos hermanos que figuran en los padrones habitando la casa paterna, y tampoco de dos de ellos: José Mariano Zubiate y otro homónimo de su padre, que murieron a mediados de 1780, en el transcurso de una semana. Lamentablemente, las actas de defunción no indican el motivo de las muertes y sólo dicen que el segundo falleció de manera repentina³². Tampoco conocemos las circunstancias en las que, a finales de 1790, murió el padre de Roque, a la edad de 65 años, pero tanto él como la madre, Rosalía Justa, fueron longevos para la época. Ella falleció en 1813, cuando tenía 80 años. Hasta donde sabemos, fue la única habitante del Tule que en

pañola de 8 años; Joaquín Sáenz, española párvula de 6 años; María Victoria Sáenz, española doncella de 19 años; Andrés Sáenz, español soltero de 12 años; Balbaneda Sáenz, española soltera de 22 años, y Soledad de Pueblo, una india, doncella, criada, de 12 años. *Padrón del vecindario que tiene este Real de Minas de San José del Parral y su jurisdicción*, 1788, AHP, Administrativo, G-2.

²⁹ *Noticia de las averías que ha ejecutado*, 1789 B, AHP, Criminal, SMU.

³⁰ *Padrón del vecindario*, 1788, AHP, Administrativo, G-2.

³¹ *Libro Nono de Bautismos que se celebran en la pila bautismal de la Parroquia del Señor San José del Parral, comienza en el año 1746*, AAP.

³² *Defunciones de la Parroquia de San José del Parral, 1746-1796*, AGN, Grupo Documental de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica (AMGH), Rollo 174, 20298, 79B.

esos años hizo un testamento y dejó como albaceas a sus hijos, Roque y Alejandro, quienes heredaron a la postre una parte del rancho³³.

En el periodo que transcurrió entre las muertes de sus padres, Roque tuvo que enterrar también a su esposa, Feliciano Pallán, el 20 de septiembre de 1796. Quince años más tarde, el 23 de enero de 1811, volvió a contraer matrimonio con Margarita Calderón, española y también viuda en primeras nupcias de José Rafael Pérez, con quien se había casado a fines de 1784. Con esta mujer compartió su vida y su morada hasta el día de su muerte. Así, en el padrón de 1821, se menciona a don Roque Zubiato, casado, y su familia, compuesta por su segunda esposa, dos niños pequeños y una criada llamada Miguela Zubiato³⁴. La fuente no permite saber si esos parvulitos eran hijos de Roque y Margarita. De ser así, habrían tenido retoños después de los sesenta años. Desde ese momento, aún faltaría más de una década para su muerte, acaecida en julio de 1836.

EL MUNDO DEL ABIGEATO

Según una descripción que data de 1787, cuando contaba 37 años, Roque Zubiato era un hombre «de cuerpo regular, ni grueso ni delgado, de color blanco, cojo de un pie, de estado soltero, medio lampiño»³⁵. No sabía leer ni escribir —según lo que él mismo había declarado en diversos interrogatorios judiciales— y se dedicaba a las actividades del campo, tanto en el Tule de Arévalo, como alquilando su trabajo por temporadas a otros vecinos de la jurisdicción³⁶. Sin embargo, esta descripción ocultaba que una parte importante de su dedicación a las tareas rurales se vinculaba con el abigeato, actividad en la que Roque tenía una buena escuela en el seno de su propia familia.

La vinculación de los habitantes del Tule, sus amigos y allegados con el robo de animales y otras actividades espurias se remontaba varias décadas atrás, por lo menos a las andanzas de su abuelo materno. Felipe Sáenz, su yerno Francisco Martínez —casado con Ana Marcela, la tía materna de Roque—, su amigo Antonio Bernabé Díaz Lascano y un hijo de éste, llamado Mariano Lascano³⁷, eran hombres de confianza del poderoso terrateniente Valerio Cor-

³³ *Defunciones de la Parroquia de San José del Parral, 1793-1838*, AGN-AMGH, Rollo 182, 20306, 79B.

³⁴ *Padrón del año 1821*, AHP, FC, A 19.2.16.

³⁵ *Noticia de las averías que ha ejecutado*, 1789 B, Parral, AHP, Criminal, SMU.

³⁶ *Criminal contra el señor Ochoa*, 1774, AHP, Criminal, SMU.

³⁷ *José María Lascano y su hermano son detenidos por robo de ganado*, AHACH, Justicia, caja 121, exp. 27.

tés del Rey, cuyos dominios se habían constituido en mayorazgo. Valerio Cortés del Rey y su hermano Vincencio eran bisnietos de un inmigrante español nativo de Zaragoza, homónimo del primero, que se estableció en Parral a mediados del siglo XVII. La base del poder y la fortuna que llegó a amasar este primer Cortés del Rey en la zona se apoyó, en gran medida, en la capacidad para concentrar en sus haciendas sirvientes de dudosa condición, hombres sin asiento fijo, fugitivos de la ley o desertores. Estas prácticas clientelares eran muy importantes en una sociedad en la que los vínculos de dependencia personal y la posibilidad de contar con allegados incondicionales eran sinónimo de riqueza y poder³⁸. Los descendientes de Cortés del Rey continuaron con la política de construir redes de clientes y allegados a lo largo del siglo XVIII. En ese contexto, los abigeos vinculados al clan Sáenz, que formaban parte del séquito de este caudillo, cubrían grandes extensiones a través de una densa red de robo y traslado de animales, y eran eslabones fundamentales en el tránsito de las rutas que iban del mayorazgo hacia Nuevo México y hacia Sonora, rutas que los Cortés del Rey habían controlado desde el siglo XVII.

Cada uno de estos hombres tenía trayectorias bastante difusas y ondulan-tes, que los habían llevado a vivir en varias jurisdicciones, huyendo de la justicia. Lascano era nativo del sonorenses real de Álamos, donde había sido culpado de cometer un asesinato. Después de ese episodio, había residido en varias zonas de Nueva Vizcaya y en algunas de ellas había tenido problemas con la ley por robo de animales³⁹. En Sonora había conocido a José de Orio y Zubiate, un vasco que había llegado al norte de Nueva España desde su Escoriaza natal para combatir contra los indios entre 1680 y 1694⁴⁰. Luego, se había desempeñado como minero en varios sitios de Sonora, llegando a ser alcalde mayor de Ostimuri, antes de fincarse en Chihuahua en 1713, donde también destacó como un importante minero y desempeñó varios cargos públicos, entre los que figuraban los de alcalde del primer cabildo y corregidor⁴¹. San Felipe el Real de Chihuahua fue su última morada y el lugar donde formó una familia con María García de Biescas. Juan Esteban de Orio y Zubiate era parte de la familia de don José —aunque no conocemos la naturaleza de ese parentesco— y, a través de su casamiento con Rosalía Justa Sáenz, lo emparentó con Felipe Sáenz⁴². También integraban el grupo de abigeos el suegro de Lascano y del

³⁸ Cramaussel, 18 (Ciudad Juárez, 1992): 26; Cramaussel, 1999: 97.

³⁹ *Acusación presentada por Telmo de Chávez*, 1762, Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED), cajón 7, exp. 11, ff. 1-6v.

⁴⁰ *Real ordenanza*, 1719, AHACH, Gobierno, exp. 11, caja 1.

⁴¹ Martín, 1996: 75-76.

⁴² *Cuaderno segundo de los nuevos inventarios y diligencias practicadas a su continua-*

propio Felipe Sáenz, llamado Cirilo Álvarez, y un cuñado de éste, de nombre Esteban Quijada⁴³, quienes actuaban juntos desde hacía muchos años⁴⁴. En 1755, todos estos hombres estaban vecindados en el Tule de Arévalo o en sus inmediaciones. Para ese momento, los hermanos Sáenz ya eran dueños del rancho (lo que indica que en esa fecha ya había fallecido el abuelo Felipe), al que estaba agregado Esteban Quijada, y en otro ranchito contiguo vivía Cirilo Álvarez⁴⁵.

Avalado por esa red de relaciones, Roque Zubiato ingresó al mundo del abigeato de la mano de sus tíos maternos, en especial Ignacio y Mariano Sáenz, y Francisco Martínez. Este último, originario de Michoacán y asentado desde hacía muchos años en la Nueva Vizcaya, conocido como «el Arriero», era reputado como hombre «de mala fama y opinión» y «de mala vida, llevándose bestias ajenas del campo»⁴⁶. Durante un tiempo vivió en el rancho del Tule, pero ya no figura en los padrones de 1778 y 1788. Esto parece confirmarse en un testimonio de 1777, cuando fue acusado de robo, pero la causa no pudo avanzar porque no tenía un lugar de residencia fijo donde hallarlo⁴⁷. Es probable que su movilidad y las reiteradas ausencias del rancho se hayan acentuado a partir del fallecimiento de su esposa en 1772, quien murió por sobreparto⁴⁸. Los documentos consultados no aclaran si el alias con el que era cono-

ción como de él se deducen sobre la testamentaria del presbítero bachiller don Francisco Javier de Orio y Zubiato, 1773, Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua (AHSJECH), Fondo Colonial, 1-1-221-102, caja 13.

⁴³ Marcos Quijada y Lucía Domínguez eran los padres de Esteban Quijada Domínguez, español (APVA, 19-1-1722, libro 3, f. 57); Felipe Sáenz y Ángela Victoria Domínguez eran los padres de Ignacio Manuel Sáenz Domínguez, español (APVA, 11-6-1725, libro 3, f. 92). Ambos habían nacido en 1722. Mariano José Sáenz, el hermano de Ignacio, nació en 1732 (*Libro VIII de bautismos que se celebran en la pila bautismal de la parroquia del Señor San José del Parral*, comienza en el año 1726, AAP).

⁴⁴ Cirilo Álvarez era cuñado y compadre de Esteban Quijada, según consta en el bautismo de Ana María, párvula española, hija de Cirilo Álvarez y Rita Quijada, españoles. Fueron padrinos Esteban Quijada y María del Carmen de Olivas, todos vecinos del real de Minas Nuevas. *Libro Nono de bautismos que se celebran en la pila bautismal de la parroquia del Señor San José del Parral*, comienza en el año 1746, mayo de 1747, AAP. *Diligencias seguidas en virtud de superior comisión*, 1767, AHP, Criminal, SMU.

⁴⁵ *Lista de ranchos del partido de Minas Nuevas, 1755, AHP, C10.002.048.*

⁴⁶ *Testimonio de un superior despacho librado por el señor gobernador y capitán general don José Carlos de Agüero, 1766, AHP, Criminal, Parral, f. 3. Criminal contra el señor Ochoa, 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, f. 12.*

⁴⁷ *Demanda de Andrés Sáenz sobre hurto contra Francisco Martínez, 1777, AHP, Criminal, SMU, ff. 5, 15v y 21v.*

⁴⁸ *Defunciones de la Parroquia de San José del Parral, 1746-1796, AGN-AMGH, Rollo 174, 20298, 79B.*

cido correspondía a su verdadera ocupación como arriero, o a la sospecha de que se dedicaba a trasladar animales robados o «mal habidos», como se denominaban en la jerga de la época. De hecho, cuando Roque Zubiade fue acusado de matar dos vacas en la jurisdicción de Parral en 1780⁴⁹, confesó su culpabilidad en el robo, pero declaró que no era reincidente en tal actividad y que no poseía bienes de campo⁵⁰.

Francisco Martínez trasladaba mulas y caballos entre Parral, el Valle de San Bartolomé y el Río San Pedro, zona en la cual los Cortés del Rey tenían parte de sus tierras⁵¹. En varias ocasiones se lo acusó de llevar animales robados y, en algunas de las causas que se levantaron por tal motivo, aparece acompañado por Roque Zubiade, quien fue un asiduo colaborador de su tío. Veamos algunos ejemplos. En marzo de 1774, el Tule de Arévalo fue visitado por Urbano Ochoa, sospechoso de robar animales a varios vecinos del Valle de San Bartolomé mientras conducía una recua de Chihuahua a Indé. Este hombre —español, labrador y vecino del pueblo de San Jerónimo, cercano a la villa de Chihuahua— había vivido anteriormente en el Río de San Pedro, donde entabló una relación de amistad con Francisco Martínez. La denuncia que pesó sobre Ochoa fue recibida por el teniente general y alcalde mayor de Parral, Vincencio Cortés del Rey, que se encargó de llevar a cabo los interrogatorios pertinentes. Ignacio y Mariano Sáenz, Francisco Martínez y Roque Zubiade declararon en calidad de testigos. Como parte de la causa salió a relucir que los habitantes del Tule tenían tratos con el propio Ochoa y con algunos parientes del inculpado que residían en el pueblo de San Felipe, jurisdicción de Ciénega de los Olivos. Estos hombres, que no tenían buena reputación en la zona⁵², se dedicaban a llevar plata y géneros hacia tierra caliente, y traían en contraparte ganado⁵³. A pesar de las evidencias que fueron surgiendo durante los interrogatorios, ninguno de los acusados fue encarcelado y Ochoa, allegado de Martínez, pudo regresar a Chihuahua con la misma tranquilidad con la que había llegado a Minas Nuevas⁵⁴. Unos años más tarde, en 1782, Roque volvió a declarar en una causa en la que, nuevamente, se acusaba a Martínez del robo de animales. En el transcurso de la causa pudo comprobarse que tanto Roque

⁴⁹ *Causa criminal contra Francisco Martínez*, 1780, AHP, Criminal, SMU, f. 6.

⁵⁰ *Causa criminal contra Francisco Martínez*, 1780, AHP, Criminal, SMU, f. 4.

⁵¹ *Registro de tierras que se hizo por parte de Juan Cortés del Rey*, 1755, Archivo de la Audiencia de Nueva Galicia (AANG), Ramo Civil, 328, 21, 4732. *Expedientes de Nueva Vizcaya números 87, 88 y 89*, 1772, AGN, Provincias Internas, vol. 69. *Acusación presentada por Telmo de Chávez*, 1762, AHED, cajón 7, exp. 11.

⁵² APVA, 1770, caja 18, f. 11.

⁵³ *Criminal contra el señor Ochoa*, 1774, AHP, Criminal, SMU, ff. 18-19v y 22.

⁵⁴ *Criminal contra el señor Ochoa*, 1774, AHP, Criminal, SMU, ff. 4-6v y 9v.

como su tío, José Lino Sáenz, eran cómplices en los mismos hechos, al igual que Vicente Gutiérrez, otro de los residentes en el Tule de Arévalo y cuñado de Roque⁵⁵. Como en otras ocasiones, sin embargo, los miembros del clan Sáenz estuvieron amparados por las más variadas complicidades y subterfugios, y no se les infligió castigo alguno.

La impunidad con la que actuaron estos abigeos, gracias a las redes que los protegían y solapaban, les permitió desplegar su actividad a lo largo de muchos años. Esto queda evidenciado en fecha tan temprana como 1743, cuando Felipe Sáenz y algunos de sus hijos protagonizaron un hecho violento contra un vecino de la jurisdicción. A la hora de presentar el testimonio ante la justicia, el agredido señaló que los Sáenz eran «protegidos, favorecidos y amparados del teniente de justicia mayor, que era por ser también pariente de los contenidos»⁵⁶. Si bien las vinculaciones de los abigeos con algunos personajes poderosos de la provincia es un aspecto difícil de documentar, tenemos algunos indicios que apoyan la hipótesis de la connivencia y colaboración entre ambos grupos, que se traducían seguramente en la protección y solapamiento de estas actividades. Además de los ya mencionados nexos con los Cortés del Rey, sabemos que en la lista de compradores de los animales robados figuraban Esteban Talamantes y José Acosta, de la jurisdicción de Ciénega de los Olivos, y Miguel Sandoval, José Barriga y Martín Mariñelarena, de la zona de San Felipe el Real⁵⁷. Este último era el principal minero de Chihuahua y miembro prominente del gremio de los diputados de Minería y Comercio de esa villa. Por su parte, Miguel Sandoval también era un minero importante de ese mismo real⁵⁸. Hay que considerar, también, los lazos con la familia Orio y Zubiarte de Chihuahua, que se estableció a partir de la amistad entre el general José y Antonio Lascano, y se robusteció a través del matrimonio de Francisco Martínez con una de las hijas de Felipe Sáenz. Por último, recordemos la relación con doña Ignacia Bárbara de Elorriaga, que fue madrina de José Refugio Agustín, uno de los hermanos de Roque.

Las relaciones con algunos miembros de la elite de la provincia no se acababan, empero, en los beneficios que podían obtener por conseguir, comprar o vender animales robados. Como se observa en el caso de las relaciones establecidas con los Cortés del Rey, muchos abigeos formaban parte de las redes

⁵⁵ *Diligencias de oficio en averiguar quienes mataron e introdujeron una res que se encontró muerta en casa de Francisco Rodríguez*, 1783, AHP, Criminal, SMU.

⁵⁶ *Denuncia de Manuel Muñoz*, 1743, AHP, D 34.8.180.

⁵⁷ *Diligencias seguidas en virtud de superior comisión*, 1767, AHP, Criminal, SMU, ff. 8v-10.

⁵⁸ *Contaduría general de Indias*, 1767-1774, AGI, Guadalajara, legajo 461.

de servidores, clientes y allegados de los poderosos, realizaban distintos servicios para ellos y fungían como sus incondicionales. Así se puede explicar, en gran medida, la impunidad con la que pudieron actuar a lo largo de los años en la Nueva Vizcaya.

ROQUE ZUBIATE, CAPITÁN DE ABIGEOS

A fines de la década de 1780, Juan Manuel Esteban Rivera estaba preso en el obraje de la Hacienda de Encinillas. Este hombre de 35 años, conocido como Guadiana y nativo de la ciudad de Durango, realizó en 1787 una confesión, «para descargo de su conciencia», en la que describió su participación en una banda capitaneada por Roque Zubiata y Vicente Gutiérrez que actuaba, por lo menos, desde 1779⁵⁹. Vicente Gutiérrez era cuñado de Roque y residía en el Tule de Arévalo desde fines de 1771, cuando había contraído matrimonio con María Mariana de Orio y Zubiata. Era originario de Santiago Papasquiaro y se había establecido en la jurisdicción de Parral desde 1766⁶⁰. En un principio, también había fungido como jefe de la banda Juan Antonio Duarte, un mulato que residía en Parral y que ya había fallecido en el momento de la declaración de Rivera. Según pudimos reconstruir con base en otros documentos, Duarte fue asesinado por los integrantes de un grupo que se asentaba en la sierra de Barajas y que respondía a las órdenes de Juan José Armenta, quien declaró en 1783 que «recuerda haber matado en el paraje del Tule a dos hermanos que venían con sus recuas para Parral de apellido Duarte, uno se llamaba Antonio y el otro Francisco»⁶¹. Es relevante señalar, además, que Juan Antonio Duarte era hijo de Juan Domingo Duarte, amigo y allegado de Antonio Bernabé Díaz Lascano, el amigo de Felipe Sáenz desde hacía varias décadas⁶².

La banda de Zubiata y Gutiérrez estaba compuesta por unos quince hombres que se dedicaban principalmente a hurtar animales, pero también a asaltar personas con el fin de robarles dinero, ropa y joyas e, incluso, habían cometido algunos asesinatos. Todos sus integrantes estaban unidos por lazos de parentesco, compadrazgo o amistad⁶³. Todos vivían en distintos pueblos, ranchos y

⁵⁹ *Noticia de las averías que ha ejecutado*, 1789 B, AHP, Criminal, SMU.

⁶⁰ *Matrimonios de la Parroquia de San José del Parral*, 1746-1796, AGN-AMGH, Rollo 174, 20298, 79B.

⁶¹ *Declaración principal dada por uno de los reos de la sierra de Barajas y pena que se ha impuesto*, 17 de octubre de 1783, Real del Oro, AGI, Guadalajara, legajo 520, número 92. Orтели, 61/2 (Sevilla, 2004): 481-484.

⁶² *Acusación presentada por Telmo de Chávez*, 1762, AHED, cajón 7, exp. 11, f. 123.

⁶³ Vale la pena realizar una breve semblanza de esos hombres, tal como aparece relatada

haciendas de la zona, que no coincidían, en general, con sus lugares de origen. Allí, trabajaban en labores del campo, como labradores, vaqueros, arrieros o pastores, tareas que combinaban con las actividades delictivas. Todos tenían entre 25 y 40 años, algunos estaban casados y tenían hijos, y sus adscripciones étnicas o «calidades» eran variadas. A la hora de planear y realizar las incursiones, los jefes se encargaban de convocar personalmente a cada uno de los integrantes y concertar un lugar de encuentro desde donde llevarían a cabo las acciones. Otra de las funciones de las cabezas del grupo era vender los animales y demás bienes obtenidos durante los asaltos —entre los que figuran ropa, relicarios y hebillas de espuelas— y repartir el dinero entre todos los integrantes. En general, recibían pago en plata y reales. Los capitanes de la banda se habían hecho de un buen número de animales propios, comprados con lo obtenido por la venta de animales robados⁶⁴.

La banda actuaba en una amplia región que abarcaba Parral, Santa Bárbara, el Valle de San Bartolomé, Real del Oro, Indé, Santiago Papasquiario y Mapimí. El ganado vacuno, que sólo robaban durante la época de engorde⁶⁵, era vendido

en la confesión de Rivera. Este fue señalando a los miembros y aportando algunos datos acerca de cada uno. Juan Domingo era un indio tarahumara de 30 años que vivía en la casa de Roque Zubiate, donde estaba casado con una india llamada María. Basilio Mariscal, un mulato negro, vivía en la hacienda de San Ignacio, cercana al pueblo de San Miguel de Las Bocas, donde estaba casado con una mulata negra llamada Teresa. Joaquín Reyes, mulato negro, de 40 años, era pastor en la hacienda de la Zarca y estaba casado con la mulata María Antonia Pioquinta. Juan José Melesio, hombre de razón y de color aindiado, de 25 años, casado con Claudia, tenía dos hijos y vivía en el rancho de San Pedro de la Iglesia, cercano a Coneto. José Villanueva, un indio del pueblo de San José del Tizonazo, de 40 años, casado con una india llamada Margarita, tenía cuatro hijos y vivía en el rancho de San Pedro de la Iglesia. Joaquín Arroyos, mulato trigueño, con la cara picada de viruela, casado con Francisca, que era de color aindiado, tenía 27 o 28 años, y sus oficios eran arriero y laborero en el rancho de San Pedro de la Iglesia. Ignacio, «el Pima», indio tarahumara de Atotonilco, vivía en la hacienda de Sextín, trabajando en la labor de don Cayetano Castillo. Javier, a quien llamaban Cuervito, indio tarahumara, de más de 30 años, vivía y trabajaba en Sextín. Hermenegildo González, hombre de razón y de color aindiado, soltero, de oficio obrajero, vivía en el rancho de San Jerónimo de los Ceniceros, inmediato al real de Indé. Teodoro Valle, de color españolado, tenía 26 o 28 años, era soltero, nativo de Parral, y se ocupaba en una laborcita y vivía en compañía de su padre, Vitorio Valle. Leandro Beltrán, un mulato blanco de 40 años, vaquero y labrador, nativo de la hacienda del Torreón, casado con una india mulata blanca con la que tenía tres hijas. Por último, de Ignacio Quiñónez sólo declara que había sido apresado y condenado a la pena ordinaria de muerte en la horca en la villa de San Felipe el Real de Chihuahua.

⁶⁴ *Noticia de las averías que ha ejecutado*, 1789 B, AHP, Criminal, SMU. *Demanda puesta por don Jerónimo Mazorra*, 1784, AHP, Civil, Parral, G-37. *Pedimento de don Roque Zubiate*, 1804, AHP, Civil, Parral, R-204.

⁶⁵ En la documentación no se especifica cuál es la época de engorde. En la actualidad se

como ganado en pie, o sacrificado para aprovechar diversas partes. La carne seca, el cuero, el sebo y la manteca se vendían, fundamentalmente, en Parral y en el Valle de San Bartolomé. Las mulas y caballos eran introducidos con disimulo en los ranchos y haciendas en los que vivían, para luego ser trasladados a Chihuahua, Minas Nuevas y Cusihuirachi, donde eran despachados⁶⁶. Las redes de traslado y venta de animales robados que desplegada la banda se imbricaban con los circuitos de comercio legal que, en la segunda mitad del siglo XVIII, mantenía la región de Parral con Real del Oro e Indé, Ciénega de los Olivos, las misiones de la Tarahumara, Batopilas y tierra caliente⁶⁷.

En este sentido, un aspecto fascinante, aunque difícil de aprehender, que habría que reconstruir con detalle, es el tema del funcionamiento, naturaleza y posibles interrelaciones de los circuitos considerados legales e ilegales en la región. La profundización de este análisis, además de ayudarnos a responder algunas preguntas en torno al tema del abigeato, daría respuestas al problema más general de las características del comercio, el contrabando y los mercados en esta parte de los dominios españoles de América; además, también podría aportar luces al discutido tema del grado de monetización y su relación con la denominada economía natural y otras formas de intercambio⁶⁸. Otra cuestión que surge de manera permanente cuando estudiamos el abigeato es la posible relación de esta actividad con los periodos de crisis de subsistencia, como la que afectó a varias regiones de la Nueva España en la década de 1780, precisamente durante los años en los que se conformó y actuó la banda capitaneada por Zubiate y Gutiérrez.

Los años ochenta del siglo XVIII fueron, en efecto, calamitosos. Según la información recopilada por Florescano, el máximo ciclo de 1782-1783 estuvo precedido por tres años de sequía⁶⁹, fenómeno que aparece registrado en

compra el ganado flaco en enero o principios de febrero y se le da una dieta rica en granos para que levanten un promedio de un kilo diario. Se procura sacarlos un poco antes de Semana Santa, que es cuando la carne tiene más precio (Miguel Vallebuena, comunicación personal, febrero de 2003).

⁶⁶ En los lugares de importante producción minera, la carne era aprovechada como alimento y como parte de la paga de los trabajadores. El cuero era usado para una infinidad de elementos, como las bolsas y costales para recolectar el mineral o las correas para ataduras, y los animales en pie para la mezcla de amalgama, para mover maquinarias como los molinos y para el transporte. El sebo se utilizaba para lubricar maquinaria pero, fundamentalmente, para la fabricación de velas, elementales para la iluminación en las minas, que se consumían en grandes cantidades. West, 1949: 23-30 y 62-66. Alatríste, 1983: 105-106.

⁶⁷ *Carta de Manuel Rodríguez y Benito Sánchez de la Mota*, 1786, AGN, Provincias Internas, vol. 49.

⁶⁸ Romano, 1998: 178-180 y 231-249.

⁶⁹ Florescano, XVII/4 (México, 1968): 524.

1779 y se prolonga en una combinación de sequía, helada y epidemia de viuela en 1780⁷⁰. La falta de lluvias y la presencia de heladas entre 1784 y 1786 produjeron grandes pérdidas y destruyeron las sementeras. Una memoria del obispo Esteban Lorenzo de Tristán corrobora esta situación: «Estrechó su justicia la necesidad y por los años continuos de 1784, 1785 y 1786 castigó a la Nueva Vizcaya con peste, hambre y guerra. Murieron la mitad de sus habitantes [...] Diariamente se enterraban en esta capital de veinte en veinte los muertos en medio de los campos y las haciendas»⁷¹. Y, nuevamente, la pérdida de cosechas por heladas tempranas y escasez de lluvias se repitió en 1789⁷².

En ese periodo, la jurisdicción de Parral fue asolada por ataques e incursiones de robo de animales. Un informe elevado al comandante general Teodoro de Croix pone en evidencia que, en los diez años comprendidos entre 1778 y 1787, se contabilizaron ochenta y cinco incursiones en distintos sitios de la jurisdicción. De estos casos, se registra la identidad de los responsables de los ataques para setenta y siete de ellos y, como era de esperar, los apaches —a quienes se creía causantes de todos los males del Septentrión— son señalados *a priori* como los principales inculpados. Sin embargo, se deslizan en el informe algunas frases sugerentes con relación a los atacantes: «los enemigos eran apaches y tarahumaras según las flechas que dejaron»; «eran ocho y hablaban en tarahumara»; «vino uno que dice que hablaba en castilla»; «no se pudo advertir la clase de los enemigos y sólo si que solían hablar algunas razones en castilla, en tarahumara y en apache», y «uno era tarahumara y el otro era de razón por ser blanco»⁷³. Todas estas afirmaciones ponen en duda la responsabilidad unívoca de los apaches, e invitan a que nos hagamos nuevas preguntas e indagemos otras aristas de los procesos que hasta ahora hemos entendido como ataques, rebeliones, resistencias e, incluso, guerras. En este sentido, es fundamental la indagación en las realidades locales y la reconstrucción de itinerarios de vida. Seguramente, parte de estas incursiones, lejos de involucrar a los mentados apaches, fueron realizadas por grupos como el capitaneado por Roque Zubiarte, y encuentran explicación en la propia dinámica de la sociedad

⁷⁰ Vargas-Lobsinger, 1992: 78.

⁷¹ Saravia, 1980: 145-146.

⁷² *Noticia de los sucesos acaecidos*, 1788, Parral, Guerra, SMU. *Noticia de las averías que ha ejecutado*, 1789 B, AHP, Criminal, SMU. *Hostilidades de bárbaros y triunfos sobre ellos*, 1789, AHED, Sala Colonial, cajón 9, exp. 102.

⁷³ *Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787*, AHP, Guerra, SMU, ff. 8-11v.

neovizcaína y en las necesidades que la atravesaban, sin tener que apelar a los famosos enemigos que «venían de afuera de la provincia»⁷⁴.

Es probable que, después de varios años de intensa actividad delictiva, Roque haya continuado en el negocio del abigeato, pero de manera más tranquila. De hecho, siempre fue señalada su afición por los animales ajenos, que muchas veces pastaban en el Tule y eran reclamados por vecinos de la zona. Tal vez su vocación de ser una «polilla de los lugares cortos», como fueron caracterizados algunos de sus parientes en la década de 1760, lo acompañó hasta el día de su muerte. El hecho es que, desde la última década del siglo XVIII, sus pasos se pierden o no hemos sabido buscarlos, y sólo nos llegan unos breves episodios, muy fugaces, de su vida. Así, en 1804 lo encontramos reclamando los derechos de co-heredera del Tule de Arévalo a favor de su madre, que para esos momentos era viuda de Esteban de Orio y Zubiato. Sabemos que Roque tuvo éxito en tal reclamo porque, como mencionamos anteriormente, a la muerte de Rosalía Justa Sáenz, Roque heredó, junto con su hermano Alejandro, la parte del rancho correspondiente. También de ese periodo nebuloso data su segundo matrimonio con Margarita Calderón y el posible nacimiento de dos hijos. Pero no sabemos mucho más de nuestro personaje a partir de ahí. Sí podemos, en cambio, reconstruir parte de los procesos y del contexto que le tocó vivir en las aciagas décadas que vieron la transición de la colonia a la independencia en el territorio septentrional.

DE SÚBDITO A CIUDADANO

A pesar de su agitada vida, Roque Zubiato murió tranquilo de «enfermedad habitual», como consta en su acta de defunción, en su casa del rancho del Tule de Arévalo, el 5 de julio de 1836. Faltaban muy pocos días para su cumpleaños número 86. Fue enterrado al día siguiente y se le mencionó en el acta como *ciudadano*, según la nueva fórmula utilizada después de la independencia⁷⁵. Esta denominación era un claro indicio de la época de profundos cambios e importantes transiciones de las que fue testigo: entre mediados del siglo XVIII y las primeras cuatro décadas del XIX pasó de ser súbdito novohispano del rey de España a ser ciudadano. Así, a diferencia de la mayor parte de sus ancestros, que fueron enterrados en el santuario de Nuestra Señora del

⁷⁴ Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia, AGN, Provincias Internas, vol. 132, exp. 19, f. 242v.

⁷⁵ Defunciones de la Parroquia de San José del Parral, 1833-1838, AGN-AMGH, rollo 183, 20307, 79B.

Rayo, sus restos descansaron en el camposanto de la ciudad, denominada ahora Hidalgo de San José del Parral: otro signo de los nuevos vientos que soplaban.

Los cambios de carácter institucional y de organización política y jurisdiccional no habían sido ajenos a la vida de Roque. En la época de su nacimiento, la nueva dinastía que se había apoltronado en el trono de España desde principios del siglo XVIII preparaba reformas que, de una u otra manera, afectarían la vida de los habitantes de los dominios hispánicos de ultramar. En el Septentrión Novohispano, uno de los primeros indicios del renovado periodo de injerencia estatal se conoció a través de las propuestas de reacomodamiento de puestos militares que se consideraban emplazados en zonas pacificadas. Estas medidas amenazaban con corroer las prebendas y privilegios que beneficiaban a muchos sectores involucrados con la vida de la frontera. Una respuesta a tales pretensiones fue el famoso informe elevado al rey en 1748 por el capitán del presidio de San Francisco de Conchos, José de Berrotarán, en el que anunciaba el inicio de la guerra apache. En muchos aspectos, las décadas siguientes —en las que transcurrió la vida de Roque— estuvieron teñidas por la sensación de temor e inseguridad que los apaches provocaban. Pero, al mismo tiempo, la sociedad neovizcaína, en especial la elite, se articuló en torno a la idea de la guerra, la utilizó, supo sacar provecho de esa situación y se posicionó con respecto a los poderes virreinal y metropolitano. El clan Sáenz, y Roque como integrante de él, fueron en gran medida beneficiarios de esa situación de supuesta guerra generalizada y, entre otras cosas, pudieron solapar en ella muchas de sus acciones violentas y delictivas.

Transcurridos algunos años, el Septentrión fue separado de la autoridad del virrey y organizado como Comandancia General de las Provincias Internas. Se trataba de un intento concreto de la corona por lograr un control más directo sobre tan extenso territorio. La nueva jurisdicción estaba bajo la autoridad de un comandante general que se comunicaba directamente con el Consejo de Indias. El programa, del que la creación de la comandancia formaba parte, se profundizó a partir de 1776 e incluyó la puesta en marcha de reformas fiscales, administrativas y económicas. El objetivo medular era el reforzamiento del poder real que contrarrestara el peso de los poderes regionales y de las corruptelas locales, y que limitara la relativa autonomía de la que habían gozado los poderosos nortños, casi desde el momento mismo de la colonización del Septentrión. Roque Zubiarte, sus parientes, allegados y protectores ilustran, precisamente, parte de esas corruptelas, enquistadas en la sociedad colonial, que movían los hilos de la provincia. Roque y su entorno son un buen ejemplo de esas ensortijadas redes que atravesaban en sentido horizontal y vertical el cuerpo social de la Nueva Vizcaya.

Durante la primera década del siglo XIX debieron llegar al Tule de Arévalo los ecos de los acontecimientos que harían cimbrar las bases del dominio español en América. En un lapso de tiempo relativamente corto, máxime si pensamos que en ese momento nuestro personaje contaba con casi sesenta años, Roque fue testigo de la invasión napoleónica de la península ibérica, la abdicación en Bayona de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII, las noticias acerca de la constitución de juntas locales y provinciales, y el nombramiento de José Bonaparte como rey de España. Seguramente, también tuvo noticias acerca de la adhesión de la elite de la provincia a la causa realista, del despliegue de una serie de manifestaciones en las que el comandante general Nemesio Salcedo enfatizaba la adhesión y fidelidad al rey Fernando VII, y de la consternación con que los más encumbrados habitantes de la villa de Chihuahua se enteraron de que «bajo el engañoso carácter de aliado, y de nuestra común felicidad, había introducido en la península de España el emperador de los franceses, Napoleón I, ejércitos que en vez de operar a favor de la nación española conforme a sus reiteradas ofertas, trataba de invadirla y sujetarla al arbitrio de su tirana ambición»⁷⁶.

Un tiempo después, llegaron a la Nueva Vizcaya los rumores de la insurrección en el centro del virreinato y de su expansión hacia el norte. Tal vez Roque conoció algunas de las coplas populares que hablaban a favor de los insurgentes, y que llegaban a la provincia en las voces de los arrieros que venían de atravesar las regiones en las que éstos estaban combatiendo⁷⁷. Muchos de esos arrieros, que transportaban noticias, rumores y versos, pudieron ser sus amigos o conocidos. También debió enterarse de la captura de los jefes insurgentes, de su traslado desde Coahuila, de su prisión y fusilamiento⁷⁸.

Sin embargo, a la luz de los escasos vestigios que tenemos de esta época para reconstruir la vida de Roque, estos acontecimientos no parecen haber modificado mucho la cotidianidad de este habitante de un pequeño rancho de Minas Nuevas. La vida, simplemente, pareció seguir su curso y organizarse más en función de los tiempos personales y del entorno inmediato, que de las rupturas que acontecían en el escenario virreinal e internacional. El mismo año en que Hidalgo fue fusilado en San Felipe el Real de Chihuahua, Roque celebró nupcias en la parroquia de San José del Parral, por segunda y última vez, con Margarita Calderón.

⁷⁶ *Expediente formado en cumplimiento de órdenes del Señor Comandante General Don Nemesio Salcedo para la jura y proclama por rey de España y de la Indias de nuestro augusto católico monarca el señor don Fernando Séptimo*», 1808, AHCH, Gobierno, caja 47, exp. 30.

⁷⁷ Ver varios expedientes en el AHCH, Colonial, caja 129.

⁷⁸ Orozco, 2007: 48, 55, 56, 62.

Un poco más tarde, a los cambios políticos se sumaron los procesos de reorganización territorial. La provincia que Roque había recorrido a lomo de animales propios y ajenos, y conocía palmo a palmo, fue desmembrada en dos estados por el establecimiento de nuevos límites jurisdiccionales. Así, se escindieron espacios que en la época colonial habían estado articulados. Ese fue el caso de la Nueva Vizcaya, que se extendía sobre los actuales estados de Durango y Chihuahua. Sin embargo, a pesar de estos trazados jurisdiccionales que casi nunca respetaron las articulaciones anteriores, las inercias sociales siguieron funcionando y, seguramente, la vida de nuestro personaje continuó mucho más vinculada con el norte del recién conformado estado de Durango y con las serranías escarpadas que caían hacia Sonora, que con las zonas que se extendían más allá de la villa de Chihuahua. Un poco más tarde, sobrevendrían otros acontecimientos que seguirían influyendo en la vida de los habitantes del Septentrión: La independencia de Texas, el recrudecimiento de la lucha contra los *bárbaros* o la guerra con Estados Unidos. Pero esa sería otra historia, que Roque ya no iba a presenciar.

RECAPITULACIÓN Y REFLEXIONES FINALES

Después de mucho camino recorrido por la historiografía en el análisis de procesos generales a partir de fuentes oficiales, reglamentos y órdenes reales, la lente del historiador enfoca realidades regionales y locales, e indaga historias de vida. ¿En qué reside el interés por conocer estos itinerarios y analizar contextos locales? A diferencia de la práctica biográfica tradicional, que reconstruye las experiencias individuales, buscando, fundamentalmente, la singularidad y excepcionalidad de los sujetos, en las nuevas aproximaciones, los personajes estudiados y las realidades locales intentan arrojar luz sobre las situaciones generales y contribuir a enriquecer las discusiones historiográficas. En tal sentido, en esta última parte del artículo, me propongo retomar a Roque Zubiarte para recrear un episodio de su vida que permite discutir algunas premisas fuertemente arraigadas en la historiografía del Norte.

En 1784, la banda capitaneada por Roque Zubiarte y Vicente Gutiérrez estuvo involucrada en el asesinato del alcalde del Real del Oro y de algunas personas que formaban parte de su comitiva. Además del grupo que actuaba con Roque, en dicha muerte participaron tres bandas de pueblos de indios: una del Zape, otra de Santa Cruz del Río de Nazas y la tercera de San José del Tizonazo. Entre todos sumaban más de sesenta hombres, cuya intención inicial había sido reunirse para ir a robar animales a la zona de Santiago Papasquiaro, pero terminaron matando al alcalde. Como consecuencia de este hecho, en aparien-

cia imprevisto, decidieron abandonar el plan de robo y regresaron a sus lugares de residencia.

A los pocos días, las autoridades tomaron cartas en el asunto, reconstruyeron parte de lo sucedido y varios indios de los pueblos involucrados fueron capturados, llevados a la cárcel y, algunos de ellos, condenados a morir en la horca. Resulta llamativo constatar que, de no haber sido por la confesión del reo Esteban Rivera en 1787 que comentamos en páginas anteriores, es probable que jamás nos hubiésemos enterado de la participación de la banda de Zubiate y Gutiérrez en estos hechos, ni de la concertación para reunirse a robar ganado de la que surgió el asesinato. ¿Por qué? Sencillamente porque las autoridades que tuvieron injerencia en la investigación la entendieron como parte de las acusaciones de infidencia que, a partir de la década de 1770, comenzaron a pesar sobre los pueblos de indios en los que se descubría movilidad, deserción o relaciones con los enemigos apaches, y todas estas acciones eran leídas desde el poder como delitos de *lesa majestad* y deslealtad a la Corona. Así, los indios apresados en los tres pueblos fueron declarados reos de infidencia y acusados de «robos, complicidad y coligación con los apóstatas gentiles enemigos». En ningún lugar de la causa levantada contra estos pueblos se menciona la participación de una banda de abigeos, que respondía a dos jefes, uno de ellos de calidad español, que residía en un rancho de la jurisdicción de Minas Nuevas y que formaba parte de un grupo que actuaba con impunidad en la región desde hacía décadas.

Este episodio nos alerta, una vez más, acerca de la necesidad de ser muy críticos a la hora de incorporar en nuestros análisis las categorías construidas por las autoridades coloniales y de reconstruir, a partir de ellas, los procesos del pasado. Note el lector que la documentación enfatiza la idea de delito de infidencia en los casos en que se trata de acciones llevadas a cabo por habitantes de los pueblos de indios, pero alude al delito de robo o hurto de animales cuando los protagonistas son otros grupos y sectores socioétnicos. Sin embargo, la causa seguida por el asesinato del alcalde demuestra que ambos grupos realizaron similares acciones, actuaron de manera conjunta y emprendieron objetivos comunes. De hecho, el reo del obraje de Encinillas pudo describir con detalle a los indios que habían sido capturados como consecuencia del asesinato, datos que pudimos constatar en una lista de habitantes de los tres pueblos⁷⁹. Rivera señaló, también, que de los quince implicados que se men-

⁷⁹ Ellos eran: Manuel Ponce, Lorenzo Román, Domingo Villa Cananeo, Joaquín Roque, Juan Ascencio, Nicolás de la Peña, Juan Redondo, Timoteo Ambrosio, Juan Felipe, José Polinario, José Policornio, Miguel Gamboa, Cristóbal Gamboa, Santiago Villa e Ignacio de los Santos.

cionan, dos fueron condenados a la pena de horca y otro murió en la cárcel de Chihuahua. Vale decir que estos hombres —los sospechosos de abigeato y los sospechosos de infidencia— se conocían, convivían e interactuaban; no formaban parte de universos sociales diferentes y separados, como muchas veces se ha interpretado a partir de los documentos oficiales.

Esto no sólo tiene connotaciones importantes a la hora de entender el funcionamiento de la sociedad norteña colonial, sino que deriva en algunos aspectos que me parecen centrales. Mi énfasis en la actividad del robo de animales no pretende reducir —o tornar superficial— el problema de los ataques que sufrían los asentamientos del Septentrión, como ha sugerido una estudiosa, quien apunta que entiendo las incursiones a partir de «un mero interés económico por la afición de los grupos a la captura de animales [...] Son, en este sentido, meros delincuentes desde la perspectiva del gobierno colonial»⁸⁰. El tema del robo de ganado no es un mero detalle en el marco de las incursiones cuyo hipotético objetivo —como lo leemos en documentos y en los textos de investigadores que se hacen eco de tales afirmaciones— habría sido la destrucción del orden colonial. El robo de animales tiene connotaciones profundas, tanto para entender variados aspectos de la dinámica de la sociedad norteña, como de su compleja relación con los indígenas no sometidos. La captura y traslado de animales era una parte medular de los circuitos económicos que surcaban el Septentrión. Algunos de ellos, como los desplegados por los abigeos que analizamos en las páginas precedentes, parecen tener una dimensión más bien local, básicamente reducida a los límites de la provincia de la Nueva Vizcaya. El comercio e intercambio de animales robados por ellos satisfacía, en gran medida, necesidades de alimentación y de producción de la actividad minera. Al mismo tiempo, otros grupos, como las *bandas multiétnicas* que ha estudiado William Merrill, también tuvieron como actividad fundamental el robo de animales, y se desplazaban en circuitos de larga distancia que superaban los límites provinciales y jurisdiccionales, llegaban más allá del Río Grande del Norte, participaban seguramente en ferias como la de Taos, y tenían en el actual territorio de Estados Unidos vinculaciones y redes que apenas estamos comenzando a comprender⁸¹. Es evidente que todo este armazón tenía claras connotaciones económicas.

La segunda frase de la cita, dedicada a la manera en que las autoridades habrían evaluado a los protagonistas de las incursiones de robo, apunta precisamente a la necesidad de desmontar el significado de las categorías que nos han

⁸⁰ Sheridan, 2002: 23.

⁸¹ Merrill, 2000: 623-668. Véase también un reciente artículo para el caso de Sonora, de La Torre Curiel, 14 (Guadalajara, 2008): 25-26.

legado los documentos coloniales. En este caso, cuando analizamos el abanico de grupos que se dedicaba al robo de ganado en el norte de Nueva España, surge que no todos eran denominados ni señalados de igual manera, aunque llevaran a cabo las mismas actividades ilícitas. Es necesario realizar un esfuerzo de deconstrucción de las percepciones a través de las cuales los hombres del siglo XVIII entendieron este fenómeno, y analizar los discursos que construyeron para caracterizar a los implicados⁸². Por ejemplo, está claro que para las autoridades neovizcaínas el delito más grave que cometieron las bandas que asesinaron al alcalde fue la infidencia contra la Corona, por tratarse de indios de pueblos que estaban virtualmente integrados en el sistema y debían ser súbditos leales del rey de España. En ningún momento fueron señalados o juzgados como «meros delincuentes». Mientras tanto, cuando la justicia interrogaba a alguno de los miembros del clan Sáenz, el énfasis de la acusación estaba puesto en el robo de ganado, sin connotación alguna con el delito de deslealtad.

Otra arista del robo de ganado es la participación de los indígenas no sometidos, como los apaches, en estos circuitos. Su integración dio lugar a una serie de transformaciones económicas y sociopolíticas en el interior de esos grupos, que repercutió, a la vez, en la incorporación y circulación de otros bienes y productos asociados con el comercio e intercambio de ganado. Al mismo tiempo, el robo de ganado —que no era entendido como tal por estos grupos— se encabalgó en algunas prácticas culturales y contribuyó a reforzar ciertos rasgos de su identidad. Este proceso ha sido bien estudiado para el caso de las fronteras de la región pampeana y la Araucanía, en el extremo sur del imperio español en América. Sin embargo, cuando se abordan estos fenómenos para el Septentrión, muchos autores aún siguen haciendo énfasis en el tema de la resistencia, y todo parece explicarse en función de «una insalvable oposición entre dos culturas opuestas»⁸³, lo que constituye una verdadera reducción de los procesos y problemas a los que se enfrenta el especialista en la historia del Norte de la Nueva España.

Desde esta perspectiva, el estado de guerra casi permanente que habría determinado la oposición entre culturas, explica el despliegue de un vasto aparato de defensa. Así, se argumenta que «Ciertamente no hubiera sido necesario un aparato tan costoso (misiones y presidios) para la defensa y consolidación de la frontera norte, ni el proceso tan prolongado, si solamente se tratara de abigeos fronterizos»⁸⁴. Vale decir, en sintonía con las concepciones que veni-

⁸² Ortelli, 21 (Tandil): 79-94.

⁸³ Sheridan, 2002: 24.

⁸⁴ Sheridan, 2002: 24.

mos comentando, que se han exagerado y desvirtuado las funciones que habrían cumplido los presidios y las misiones, al tomar al pie de la letra el discurso colonial y enfatizar el papel defensivo de los primeros, y la vocación fuertemente evangelizadora de las segundas. Empero, varios trabajos han demostrado en los últimos años que, en la mayor parte de los casos, estas instituciones eran instrumentos de control, tanto de la población indígena, como de los sectores socioétnicos pertenecientes a los estratos más bajos de la sociedad colonial; que servían para amparar diversas formas de trabajo forzado sobre los indios de los pueblos en beneficio de terratenientes y mineros; que apuntalaban los privilegios de una elite que pretendía ser autónoma en sus regiones, pero que dependía de los recursos que emanaban del gobierno metropolitano, y que en pos de esto propiciaba y manipulaba la idea de guerra.

Mientras sigamos atrapados en el círculo vicioso representado por la frontera de guerra, el enfrentamiento permanente entre sociedades y culturas irreductibles, y la resistencia como explicación de todo tipo de manifestaciones de violencia, no avanzaremos en nuestra comprensión de la sociedad noroesteña colonial y decimonónica. Así, una variable que debe ser necesariamente considerada es la incidencia de los ciclos de crisis de subsistencia y de las epidemias que afectaban de manera recurrente a estas sociedades. Sin necesidad de echar mano de otro tipo de interpretaciones, es evidente que en una coyuntura tan crítica como la que describen las fuentes para la década de 1780, podría considerarse la posibilidad de que muchas de las incursiones de robo de animales obedecieron a las necesidades alimenticias de una población empobrecida, diezmada por la viruela y desesperada por la escasez de granos. Después de todo, en la época colonial la gente no sólo ocupaba su tiempo en ejercer resistencia contra el orden establecido. También podemos plantearnos algunas explicaciones en función de ciertas necesidades básicas, como comer o acceder a determinados bienes y productos a través de la consecución y venta de animales robados. Quizá una parte de la población de la Nueva Vizcaya se dedicaba a actividades consideradas como delictivas para escapar de la opresión de mineros y terratenientes, y puede suponerse que estas actividades eran más redituables que los escasos reales, o el pago en especie que podían conseguir trabajando de sol a sol.

Finalmente, es necesario aclarar que, a lo largo de este trabajo, se reconstruyó y contextualizó una historia de vida —y de muerte— que transcurrió en la provincia de Nueva Vizcaya entre los siglos XVIII y XIX. Seguramente, esta no era la realidad de otras regiones del extenso Septentrión, ni se constata para todo el periodo colonial o independiente. Es esperable que, a través de la multiplicación de este tipo de estudios y del análisis de itinerarios como el de Roque Zubiarte, podamos discutir y renovar ideas, poner a prueba hipótesis y

contribuir, así, a hacer más compleja nuestra mirada de los procesos del pasado norteño.

BIBLIOGRAFÍA

- Alatríste, Óscar, *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Álvarez, Salvador, «Tendencias regionales de la propiedad territorial en el Norte de la Nueva España, siglos XVII y XVIII», *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990: 141-179.
- Álvarez, Salvador, «La hacienda-presidio en el camino real de Tierra Adentro en el siglo XVII», *Transición*, 22 (Durango, 1999): 48-71.
- Calvo, Thomas, «Comentario a las ponencias de M. Bertrand y J-P. Zúñiga», *Anuario IEHS*, 15 (Tandil, 2000): 81-85.
- Cramaussel, Chantal, «Valerio Cortés del Rey. Leyenda e historia», *Cuadernos del Norte*, 18 (Ciudad Juárez, 1992): 24-28.
- Cramaussel, Chantal, «Una oligarquía de la frontera norte novohispana: Parral en el siglo XVII», Bernd Schoter y Christian Buschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 1999: 85-103.
- Cramaussel, Chantal, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.
- De la Torre Curiel, José Refugio, «“Enemigos encubiertos”: bandas pluriétnicas y estado de alerta en la frontera sonoreña a finales del siglo XVIII», *Takwá. Revista de Historia*, 14 (Guadalajara, 2008): 11-31.
- Diccionario de Autoridades*, 3 vols., Madrid, Editorial Gredos, 1984 [1726].
- Florescano, Enrique, «Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España, 1521-1750», Álvaro Jara (comp.), *Tierras Nuevas*, México, El Colegio de México, 1968: 43-76.
- Florescano, Enrique, «Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México», *Historia Mexicana*, XVII/4 (México, 1968): 516-534.
- Fradkin, Raúl, «Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX», *Anuario del IEHS*, 12 (Tandil, 1997): 141-156.
- Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

- Hernández, Lucina, *Ganado asilvestrado en el Bolsón de Mapimí. Sus antecedentes históricos y su papel ecológico y socio-económico en la Reserva de la Biosfera de Mapimí*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Ecología, México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, 1995.
- Martin, Cheryl E., *Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- Merrill, William, «La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial», Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000: 623-668.
- Orozco, Víctor, *El Estado de Chihuahua en el parto de la Nación, 1810-1831*, México, El Colegio de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de Cultura, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Plaza y Valdés, 2007.
- Ortelli, Sara, «¿Apaches hostiles, apostatas rebeldes o súbditos infidentes? Estado Borbónico y clasificaciones etnopolíticas en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII» (Dossier coordinado por Guillaume Boccara y Sara Ortelli, «Hegemonías, clasificaciones etnopolíticas y protagonismo indígena, siglos XVII-XX), *Anuario del IEHS*, 21 (Tandil, 2007): 79-94.
- Ortelli, Sara, «Parientes, compadres y allegados: los abigeos de Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 102/XXVI (Zamora, 2005): 163-199.
- Ortelli, Sara, «Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones», *Anuario de Estudios Americanos*, 61-2 (Sevilla, 2004): 467-489.
- Robinson, David, «Patrones de población: Parral a fines del siglo XVIII», Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (eds.), *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993: 179-216.
- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Saravia, Atanasio, *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- Sheridan, Cecilia, «¿Rebelión o resistencia? Tierra de guerra en el noreste novohispano», Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel Chust (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002: 19-46.
- Vargas-Lobsinger, María, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Weber, David, *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*, New Haven and London, Yale University Press, 2005

West, Robert, *The Mining Community in Northern New Spain: the Parral District*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1949.

Recibido el 24 de agosto de 2009

Aprobado el 19 de noviembre de 2009

ROQUE ZUBIATE. THE ADVENTURES OF A CATTLE
THIEF IN THE SEPTENTRIÓN NOVOHISPANO
(NORTHERN NEW SPAIN)
(1750-1836)

The biography of Roque Zubiata is a window through which we may observe the way of life of small ranchers and farm workers. In addition to their rural work, these men also engaged in activities deemed illegal by the colonial authorities, connected with rustling and in connivance with certain powerful local people who were, moreover, trusted men. This view, which focuses on the career of a man who lived between the colonial period and the first years of independence, analyses the local context and questions the paradigm of banditry as an explanation of the presence of this kind of phenomenon in Hispano-American societies.

KEY WORDS: *Rustling, networks, criminality, violence, Septentrión Novohispano (Northern New Spain).*
